

VAG



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de Educadores

RESOLUCION N° 0035 A DE 25 ENE 2010

"Por la cual se suspende de manera temporal el trámite de la Invitación Pública No. 001 de 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. 0018 del 15 de enero de 2010, se ordenó apertura de Invitación Pública, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad para las personas, instalaciones y bienes de la Universidad Pedagógica Nacional, durante la vigencia 2010.

Que una vez revisados los Términos de Referencia publicados en la página web, se observaron errores de digitación, que no corresponden al texto definitivo.

Que en razón al considerando precedente y en aplicación de los principios administrativos a que refiere el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 019 de 204 y demás normas concordantes, se hace necesario suspender transitoriamente la Invitación Pública en comento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.- Suspender los términos del proceso de Invitación Pública No. 001 de 2010
- ARTÍCULO 2.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad, en atención al principio de publicidad.
- ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 ENE 2010


OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI
Rector

Revisó: Dr. Sergio Pinillos
Proyectó: Angélica Sierra

